

Fecha: 29 de enero de 2024

Modalidad: Virtual

Lista de Asistencia

L.A. Sandra Lizbeth Flores Miranda	Coordinadora de Gestión Técnica de la Secretaría Ejecutiva y presidenta del Comité.
Mtra. María del Carmen Urías Palma	Persona Representante de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité.
Mtra. Iris Janeth Albores Sánchez	Persona Representante de la Presidencia del Consejo General.
C. Elia Soledad Baltazar Gonzalez	Persona Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.
Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez	Persona Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.
Mtra. Rosa María Bárcena Canuas	Persona Representante de la Dirección del Secretariado.
Mtra. Sandra Olivia Barraza León	Persona Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor	Persona Gestora de Contenidos del Portal de Internet e Intranet del Instituto.

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día [Secretaría Técnica].
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria Virtual del 18 de enero de 2023. [Secretaria Técnica]
3. Presentación del informe del cuarto trimestre y anual del Gestor de Contenidos 2023. [Gestor de Contenidos]
4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobados mediante el Acuerdo INE/CGyPE/009/2021. [Secretaria Técnica].
5. Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifica la competencia de las áreas responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobadas mediante el Acuerdo INE/CGyPE/0010/2021. [Secretaria Técnica].
6. Proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se aprueba la determinación de informar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la propuesta de listado de Información de Interés Público del ejercicio 2023 del Instituto Nacional Electoral. [Secretaría Técnica]
7. Asuntos Generales. [Secretaría Técnica]

Desarrollo de la Sesión

Punto 1

La L.A. Sandra Lizbeth Flores Miranda, presidenta del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, la maestra María del Carmen Urías Palma, verificar la asistencia de las personas integrantes y representantes del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, a través del pase de lista.

La maestra Carmen Urías, confirmó el quórum legal para sesionar y se dio inicio a la primera sesión ordinaria 2024.

Por instrucciones de la presidenta del Comité, la maestra Carmen Urías Palma presentó el orden del día y consultó a las personas asistentes si tenían comentarios o requerían agregar algún asunto general. Sin más comentarios al respecto, el orden del día se aprobó por unanimidad.

Punto 2

Para dar cuenta del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité consultó si alguna persona integrante tenía comentarios sobre la minuta de la primera sesión ordinaria virtual del 18 de enero de 2023, la cual fue previamente circulada.

Sin comentarios al respecto, la maestra Carmen Urías consultó el sentido de los votos de los asistentes a la sesión. La minuta se aprobó por unanimidad.

Punto 3

Por instrucciones de la presidencia del Comité, la Secretaria Técnica continuó con la presentación del tercer punto del orden del día correspondiente al informe del cuarto trimestre y anual del Gestor de Contenidos 2023. Para la presentación, le cedió la voz a la maestra Fanny Garduño Néstor, Gestora de Contenidos, quien presentó los informes.

La maestra Garduño inició informando al grupo colegiado que, el 1 de julio del 2023, las propiedades de *Universal Analytics* estándar dejaron de procesar datos nuevos; precisó que, para mantener la medición del portal institucional, el área técnica gestionó la migración a la propiedad de Google Analytics 4. Una vez que comunicó esta medida, procedió a informar que durante el 2023, el portal institucional recibió 28.5 millones de visitas; puntualizando que obtuvo 93.4 millones de vistas con una duración media de 1.47 minutos, en un promedio de 3.28 páginas; presentó un desglose de datos demográficos de los usuarios como edad, ubicación, navegador y dispositivos empleados.

Compartió con las personas asistentes que las páginas más consultadas durante 2023 fueron: la página de inicio de la Credencial para votar; seguida por Documentos para solicitar tu credencial, Servicios INE, Trámites de la credencial y servicios; y Reporte por robo o extravío de tu credencial.

Sobre las consultas a las obligaciones de transparencia del artículo 70, indicó que las más consultadas fueron: remuneraciones licitaciones, procedimientos y contratos, seguida de gastos en representación y viáticos; estructura orgánica y el directorio de personas servidoras públicas. Agregó que las obligaciones del artículo 74 más consultadas fueron: montos autorizados para actividades políticas; catálogo de estaciones de radio y canales de televisión; asociaciones y partidos políticos registrados; monitoreo de medios de comunicación y geografía y cartografía.

Sin más comentarios al respecto, los informes se dieron por recibidos.

Punto 4

La Secretaria Técnica dio cuenta del siguiente punto en el orden del día. La maestra Carmen Urías presentó y puso a consideración de las personas integrantes del Comité, el acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Precisó que, con la reforma al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del año 2016, y la aprobación de la Ley Federal y General de Transparencia, el INE se convierte en un sujeto obligado, así como los dos Fideicomisos existentes, quienes deben cumplir las obligaciones de transparencia señaladas en los artículos 70, 74, fracción I y 77 de la Ley General, así como las establecidas en los artículos 68, 77, 75 y 76 de la Ley Federal; por lo que el acuerdo busca actualizar los procedimientos para que todas las áreas a nivel central y delegacional del Instituto las cumplan.

Sin comentarios al respecto, por instrucciones de la presidencia del Comité, la secretaria técnica sometió el acuerdo a votación. Se aprobó por las personas integrantes.

Punto 5

Por instrucciones de la presidenta del Comité, la Secretaria Técnica dio cuenta del punto cinco del orden del día, sobre la presentación del proyecto de acuerdo por el que se modifica la competencia de las áreas responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, la maestra Carmen Urías precisó que el documento a consideración de las personas integrantes del Comité, se relaciona con el punto previamente aprobado, ya que el proyecto acuerda determinar la competencia de las áreas responsables del Instituto a nivel central y delegacional para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Sin comentarios al respecto, por instrucciones de la presidencia del Comité, la Secretaria Técnica sometió el acuerdo a votación. Se aprobó por unanimidad.

Punto 6

Continuando con la sesión, la presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto seis del orden del día. La maestra Carmen Urías presentó y puso a consideración de las personas integrantes el acuerdo mediante el cual se aprueba la determinación de informar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la propuesta de listado de Información de Interés Público del ejercicio 2023 del Instituto Nacional Electoral.

Informó a las personas integrantes del órgano colegiado que el proyecto tiene como objetivo aprobar la propuesta del listado de información de interés público que se envía al INAI y que, con la entrada en vigor de la Ley, actualmente se aprueba de forma anual.

Derivado de que las personas integrantes no tuvieron comentarios respecto al proyecto de acuerdo, la presidenta del Comité solicitó someter a votación el punto sexto. La Secretaria Técnica consultó el sentido de la votación; el acuerdo se aprobó por todas las personas integrantes del Comité.

Al tratarse de una sesión ordinaria, la presidenta del Comité consultó nuevamente si alguna persona integrante requería tratar algún tema adicional. Las personas integrantes informaron que no existían más asuntos.

Al no existir más temas que tratar en la sesión, se dio por concluida.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE MODALIDAD VIRTUAL, DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2024.

<hr/> L.A. Sandra Lizbeth Flores Miranda Coordinadora de Gestión Técnica de la Secretaría Ejecutiva y presidenta del Comité	<hr/> Mtra. María del Carmen Urías Palma Persona Representante de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité
<hr/> Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Persona Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	<hr/> C. Elia Soledad Baltazar Gonzalez Persona Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social
<hr/> Mtra. Rosa María Bárcena Canuas Persona Representante de la Dirección del Secretariado	<hr/> Mtra. Sandra Olivia Barraza León Persona Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

